En cumplimiento al derecho de subsanabilidad de los requisitos habilitantes consagrados en el parágrafo 1 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, así como lo indicado en el numeral 3.10.4 de la Información Complementaria para la Invitación Pública Nro. MiC-0007-DROC-2026 y el documento requerido en el acta inicial de verificación de los requisitos habilitantes publicada el día 20 de marzo de 2026 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II en la página www.colombiacompra.gov.co, se le solicitó al proponente OXINET S.A.S., identificado con NIT 901.286.263-6 adjuntar la carta de presentación de la oferta, diligenciando los espacios indicados con X, según anexo, por lo cual, con base en el derecho de subsanabilidad de los requisitos habilitantes consagrados Parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, así como lo indicado en el numeral 3.10.4 de la información complementaria, hasta las 17:00 P.M. del 24 de marzo de 2026.

El proponente adjuntó el documento requerido mediante la sección mensajes en la plataforma SECOP II, el cual se relaciona en el siguiente cuadro junto con los demás requisitos habilitantes de orden jurídico y de experiencia:

1. VERIFICACIÓN JURÍDICA

ÍTEM	DOCUMENTOS Y/O ASPECTOS REQUERIDOS	OXINET S.A.S.
1	Carta de presentación de la oferta, según anexo.	CUMPLE
2	Carta de COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN firmada por el proponente.	CUMPLE
3	Carta sobre información de consorcios o uniones temporales, **solo si aplica, según anexo 2**.	NO APLICA
4	Fotocopia del acta del órgano directivo que autorice a su representante legal para participar en la contratación y para suscribir el contrato, **solamente en el caso en que tenga restricciones o limitaciones para contraer obligaciones** en nombre de aquella, con base en lo indicado en el certificado de la cámara de comercio.	NO APLICA
5	Documento legalmente otorgado en el que conste la circunstancia y las facultades conferidas, cuando el proponente actúe a través de un representante o apoderado, **solo si es el caso**.	NO APLICA
6	Certificado de cámara de comercio sobre existencia y representación legal para personas jurídicas, registro mercantil para personas naturales con fecha de expedición máxima de treinta (30) días anteriores al cierre del proceso de selección.	CUMPLE
7	Registro Único Tributario (RUT).	CUMPLE
8	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	CUMPLE
9	Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, donde indique que se encuentra al día en los pagos de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje Sena de sus empleados, conforme lo consagrado en el inciso 4° artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003.	CUMPLE
10	Formato de información tributaria.	CUMPLE
11	Manifestación escrita firmada por el REPRESENTANTE LEGAL que no se encuentra inhabilitado, conforme a lo previsto en el artículo 8° de la Ley 80/1993.	CUMPLE
12	Boletín de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
13	Certificado REDAM de no encontrase como deudor de obligaciones alimentarias morosas, con una vigencia no superior a tres (3) meses a partir de la fecha de expedición.	CUMPLE

2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

1	OXINET S.A.S.	1.1 EJÉRCITO NACIONAL • Contrato: 400-DIGSA/DMBUG-2024 VF • Objeto: Suministro de oxígeno medicinal, domiciliario y hospitalario para el personal de afiliados y beneficiarios, establecimientos de sanidad militar adscritos a Cúcuta, Ocaña y Pamplona.	CUMPLE

		• Fecha inicio: 06/10/2024 • Fecha terminación: 30/04/2025 • Valor: $60.000.000 • Estado: Ejecutado 1.2 POLICÍA NACIONAL • Contrato: 020-00-M-CAMAN-6-GRUAL-2021 • Objeto: Suministro integral de oxígeno integral domiciliario para los usuarios, para recarga de las balas de oxígeno de atención prioritaria consulta externa y de las ambulancias del subsistema de salud. • Fecha inicio: 31/10/2024 • Fecha terminación: 30/04/2025 • Valor: $73.700.000 • Estado: Ejecutado	CUMPLE

3. CONCLUSION.

El proponente OXINET S.A.S., identificado con NIT 901.286.263-6 cumple con los requisitos habilitantes de orden jurídico y de experiencia requeridos en la Invitación Pública Nro. MiC-0007-DROC-2026, por lo que con base en lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se recomienda al Director Regional Occidente adjudicar el actual proceso de selección a dicho proponente.

La presente acta se firma a los 25 días del mes de marzo de 2026 por los funcionarios designados para la conformación del comité, la cual se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II en la página www.contratos.gov.co el día 26 de marzo de 2026, para que los interesados presenten las observaciones que consideren pertinentes, lo que deben realizar hasta las 19:00 horas del día 27 de marzo de 2026.

LEÓN ADEL HAOUCHAR RAMIREZ
Profesional Especializado
Coordinador GRADF-DROC

LUCERO TAMAYO CARVAJAL
Profesional Especializado – Oficina Jurídica DROC

FECHA DE VERIFICACIÓN: 2026/03/25

Con base en la presente verificación de los requisitos habilitantes por parte del comité asignado, así como el acta de verificación del objeto del proceso de selección y evaluación económica por parte del comité designado, se autoriza al Coordinador del Grupo Regional Administrativo y Financiero para que sea publicada definitivamente en la página del Portal Único de Contratación el día 26 de marzo de 2026 por el término de dicho día hábil, para que se presenten las observaciones respectivas. De no presentarse observaciones al respecto, se elabore el respectivo comunicado de aceptación al proponente OXINET S.A.S., identificado con NIT 901.286.263-6, el cual junto con la oferta presentada constituirán el contrato debidamente celebrado (Numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015).

WILLIAM ESCOBAR VALLEJO
Director Regional Occidente

	Nombre y cargo	Firma	Fecha
Proyectó.	Fanery García Chávez – Profesional Especializado GRADF-DROC		2026-03-25
Revisó.	León Adel Haouchar Ramirez – Coordinador GRADF-DROC		2026-03-25
Revisó.	Lucero Tamayo Carvajal - Profesional Especializado - Oficina Jurídica		2026-03-25
Aprobó.	William Escobar Vallejo – Director Regional Occidente		2026-03-25
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			